

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JISSAK JASSIR MARRIAGA GONZALEZ

CC No. 1.140.893.735

No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)

POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA AL DESPACHO DE SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN MATERIA DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES PENSIONALES.

Por el periodo comprendido del 17/02/2025 al 16/03/2025, de acuerdo con la cláusula Tercera del Contrato No. **202500422**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 17 de marzo del 2025.

Atentamente



Jissak Jassir Marriaga Gonzalez

Contratista de Secretaría General; Subsecretaria de Talento Humano

C.C No. 1.140.893.735 de Barranquilla